

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2021

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	%Acumulado 30/Jun/2021 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	Tipo de Hallazgo	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2021	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE JUNIO DE 2021	ESTADO
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H22	No publica todos los actos, los documentos del proceso de control	No se cumple con lo establecido en la norma en	Garantizar que los responsables de realizar el cargo en SECOP II cuenten con las herramientas necesarias para efectuar la oportuna y efectiva publicación de los documentos de ejecución contractual	1. Recopilación de la información contractual a publicar a través de los diferentes canales de la entidad. 2. Crear guía para la publicación de documentos en SECOP II por los responsables. 3. Capacitar a los supervisores en la recopilación de información y cargue de documentos en SECOP II. 4. Realizar trimestralmente seguimiento al cargue de la información en la plataforma	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/04/01	2021/10/31	30	30	Auditoria de cumplimiento GEL	Grupo de Gestión Contractual	Administrativo	30	Se proyectó el instructivo de acuerdo a lo indicado, con el fin de ser socializado en la capacitación, la cual está programada para el mes de julio. Se informó en reunión Dialoguemos de la entidad, la implementación de la utilización de SECOP II, para el cargue y aprobación de cuentas para contratistas, y se anunció el plan de capacitación que se realizará el mes de julio.	Vigente
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H39D33	Falta de soportes encaminados a hacer efectivo el cobro y lograr	Falta de diligencia en el cumplimiento de los deberes	Realizar mas efectivo el proceso de cobro	1. Realizar la investigación de bienes de los deudores	Porcentaje de avance de las actividades definidas	100	2021/02/15	2021/12/31	52	60	Auditoria de Cumplimiento: Minería de carbón en el Cesar	Oficina Asesora Jurídica	Administrativo con incidencia disciplinaria	60	1. Se inició con la consulta de investigación de bienes de deudores. 2. El Manual se actualizó y se encuentra publicado en GESPRO. 3. A través de memorando 2021078069-3-00 remitieron para cobro 224 actos administrativos, una vez revisados los requisitos se numeraron 218 procesos de cobro. 4. Terminada la etapa persuasiva se han expedido los autos de apertura de los procesos sin pago.	Vigente
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H21	El mecanismo de participación ciudadana (audiencia pública) pa	Falta de diligencia y oportunidad por parte de la AUI	Realizar una visita técnica con el fin	1. Efectuar de visita de seguimiento. 2. Concepto Técnico	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2018/10/01	2021/12/31	52	5	Auditoria de Cumplimiento: Proyecto Hidroeléctrico tuango	SSLA - Grupo Medio Magdalena Cauca Cataumbo	Administrativo	5	30-oct-18: reunión en la PGN - Antioquia. Se expusieron los requisitos legales para celebrar Audiencia Pública en etapa de sigto, una vez superada la contingencia y haya certeza de la continuidad del proyecto. No se ha radicado el dictamen penal sobre la estabilidad actual y futura del proyecto, se mantiene contingencia. CT 488 y acta 13 09/02/21. CT 3963 03/06/21 acta 193 02/06/21.	Vigente
2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7D4	No se evidencia cumplimiento de los términos para determinación de la responsabilidad e imposición de sanción, una vez agotada la práctica de pruebas.	Debilidades de control y seguimiento, por parte de los funcionarios encargados de ejercer el control correspondiente, de manera que se hubiera podido advertir oportunamente las debilidades que se registran.	Continuar con el fortalecimiento del proceso de Actuaciones Sancionatorio Ambiental realizando seguimiento y control aleatorio al reparto.	1. Solicitar concepto jurídico al Grupo de Conceptos Jurídicos de la OAJ. 2. Proceder de conformidad con el concepto jurídico emitido. 3. Mensualmente realizar seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto.	Porcentaje	100	2021/08/01	2022/03/31	35		AC Proceso Ambiental Sancionatorio	Oficina Asesora Jurídica	Administrativo con incidencia disciplinaria			Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	La revisión documental realizada por la GCR al expediente LAV0045-14 indica que la ANLA no ha adelantado ninguna acción para exigir la presentación de la documentación que sobre las contingencias establece el marco normativo a pesar de conocer de la ocurrencia del evento, situación confirmada con la respuesta remitida por ANLA a la GCR durante el desarrollo de la auditoría	Falta de oportunidad por parte de la ANLA para exigir que las contingencias sean reportadas conforme a la rigurosidad, formalidad y oportunidad que establece el marco normativo que reglamenta el tema y en la aplicación de medidas persuasivas y sancionatorias.	Adelantar seguimiento ambiental involucrando las contingencias presentadas en el proyecto, con el fin de constatar la presentación de la documentación necesaria en concordancia con las competencias de ANLA	Implementar el procedimiento de seguimiento a proyectos, obras y actividades establecido por ANLA: -Hacer seguimiento (20%). -Realizar concepto técnico de seguimiento (20%). -Expedición del acto administrativo (20%). -Realizar concepto de apertura de investigación (en caso de que aplique) (20%). -Memorando a la OAJ con el concepto de apertura de investigación (20%)	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	60	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SSLA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	60	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 5, 6 y 7 de abril de 2021 (20%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento - Integral No 2672 de 18-may-21 (20%). 3. Se expidió el AA No 4831 del 30-junio-21 (20%). 4. No se ha realizado CT de apertura de investigación. 5. No se ha elaborado memorando a la OAJ.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D2	Incumplimiento a lo establecido en el numeral ocho (8) del artículo 2.2.2.3.9.1 del Decreto 1076 de 2015 en lo que respecta al periodo máximo de dos (2) meses a partir del inicio de las actividades de construcción, para desarrollar la visita en la fase de construcción de un proyecto	No aplicación de la normatividad existente sobre el control y seguimiento a los proyectos que cuentan con un instrumento ambiental.	Adelantar con la oficina de tecnologías la parametrización en SILA de la actividad informe de inicio de las actividades de construcción y así lograr que la Oficina Asesora de Planeación a través de la herramienta OESA genere reportes que permitan dar cumplimiento en el Decreto 1076 de 2015	1. Realizar verificación (parametrización) en OESA (50%). 2. Emitir alerta por OESA, vía correo electrónico a la coordinación para proceder a adelantar el seguimiento al proyecto (50%)	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	20	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SSLA - Coordinación Orinoquia-Amazonas	20	Se realiza la solicitud para la parametrización por mesa de ayuda y se inicia el desarrollo en el mes de septiembre.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	Incumplimiento al numeral 7.1 del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos, respecto a las visitas de seguimiento periódicas, pues durante 20 meses la ANLA no tuvo información sobre el estado del proyecto por lo no presentación de los informes de cumplimiento y ante esta situación no programó visita de seguimiento	Debilidades en el cumplimiento de las obligaciones que el marco normativo impone a la autoridad ambiental para la ejecución del control y seguimiento a los proyectos licenciados.	Adelantar control y seguimiento ambiental, al proyecto Nashira, en el año 2021. Solicitar a la OAJ el inicio del proceso sancionatorio	1. Realizar un control y seguimiento al proyecto y/o revisión documental del expediente (25%). 2. Emitir el respectivo concepto técnico (25%). 3. Expedir el Acto Administrativo (Acta o Auto de Control y Seguimiento Ambiental) (25%). 4. Memorando dirigido a la OAJ solicitando la apertura del proceso sancionatorio (25%)	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	75	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SSLA - Coordinación Orinoquia-Amazonas	75	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 5, 6 y 7 de abril de 2021 (25%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento - Integral No 2672 de 18-may-21 (25%). 3. Se expidió el AA No 4831 del 30-junio-21 (25%). 4. No se ha elaborado memorando a OAJ solicitando la apertura de proceso sancionatorio.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7	Actuación permisiva al no implementar las medidas sancionatorias para exigir el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos por la empresa (mediante Auto 5488 impuso 65 obligaciones, el Acta 36 realizó 94 observaciones de las cuales 48 fueron reiteraciones del Auto de 2017 y el Auto 8812, que impuso 26 obligaciones)	No aplicar oportunamente la potestad sancionatoria para exigir el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental y en el seguimiento a cargo de la ANLA, a pesar de las múltiples debilidades que con respecto al seguimiento se han presentado desde el octubre de 2016.	Adelantar concepto técnico sancionatorio donde se valoren los hechos que desde 2016 puedan llevar a la apertura de una investigación en concordancia con las competencias de ANLA	Realizar concepto de apertura de investigación (50%). -Memorando a la OAJ con el concepto de apertura de investigación (50%)	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	0	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SSLA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	0	1. No se realizó CT de apertura de investigación. 2. No se elaboró memorando a la OAJ.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8D5	Actuación permisiva por parte de ANLA al no exigir oportunamente la entrega de los informes de cumplimiento ambiental, actualización del Plan de Contingencia y Plan de Gestión del Riesgo, presentación, ajuste y seguimiento de los Planes de Manejo Específicos, Plan de Manejo Arqueológico, Plan de Inversión del 1% y Plan de Compensación por pérdida de Biodiversidad	Deficiencias en las funciones de seguimiento a las medidas y obligaciones establecidas en la Licencia Ambiental Global del Proyecto, además de las que guardan relación directa con el cumplimiento normativo de la legislación ambiental Colombiana; esencialmente, frente a los posibles daños ambientales por el incumplimiento de los actos administrativos.	Adelantar seguimiento integral al proyecto de acuerdo con los procedimientos establecidos por ANLA y de acuerdo a sus competencias de ley (decreto 1076/2015), de manera que se verifique el cumplimiento a obligaciones de la licencia ambiental	Implementar el procedimiento de seguimiento a proyectos, obras y actividades establecido por ANLA: 1. Hacer seguimiento integral (25%) 2. Realizar concepto técnico (25%) 3. Expedición del acto administrativo (25%) 4. Memorando dirigido a la OAJ solicitando apertura del proceso sancionatorio, si es que hay lugar a ello (25%)	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	75	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SSLA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	75	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 5, 6 y 7 de abril de 2021 (25%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento - Integral No 2672 de 18-may-21 (25%). 3. Se expidió el AA No 4831 del 30-junio-21 (25%). 4. No se ha elaborado memorando a OAJ solicitando la apertura de proceso sancionatorio.	Vigente	

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2021

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	%Acumulado 30/Jun/2021 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	Tipo de Hallazgo	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2021	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE JUNIO DE 2021	ESTADO
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9	La ANLA no culminó la indagación preliminar (Auto 2600 de 2011), de acuerdo a los términos señalados en la Ley 1333 de 2009, procediendo a archivar con Auto No. 2279 del 9 de junio de 2014, lo que generó una pérdida de oportunidad de imponer sanciones y medidas preventivas y compensatorias, derivadas del incumplimiento de la licencia ambiental, por parte de la empresa Sogomi Energy	Omisión para adelantar y culminar el procedimiento sancionatorio ordenado mediante Auto 2600 del 8 de agosto de 2011	Control efectivo al cumplimiento de los términos para el pronunciamiento de las indagaciones preliminares	Realizar seguimiento mensual al cumplimiento de los términos para el pronunciamiento de las indagaciones preliminares a través del tablero de control y remitir correo electrónico al ejecutor en caso de ser necesario.	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	50	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	Oficina Asesora Jurídica	50	Mediante correos electrónicos mensuales se generan alertas sobre el estado actual de las indagaciones preliminares en término.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10D6O1	Inadecuada revisión por parte de la ANLA del área certificada por el Ministerio del Interior sobre la presencia de comunidades étnicas, la CGR encontró que las coordenadas contenidas en la presentación del ministerio del Interior se limitaron únicamente a las AID físicas y bióticas y no la socioeconómica, que coincide con el resguardo indígena Saliba	Inadecuada verificación de los límites certificados por el Ministerio del Interior. Al respecto, la certificación 620 de 2015 del Ministerio del Interior indica en el encabezado de la tabla que contiene las coordenadas a certificar, que éstas corresponden a los "Varios Área de Influencia Fisicobiótica", lo que debió haber alertado sobre la exclusión del AID socioeconómica.	Verificación durante el proceso de evaluación de licencias ambientales el cumplimiento normativo respecto a la presentación del certificado de consulta previa emitido por la DANCP en los proyectos objeto de licenciamiento ambiental	1. Documentar acciones en el procedimiento de evaluación con relación a consulta previa (40%). 2. Realizar una actualización a los profesionales sociales de la entidad con relación a la normatividad de Consulta Previa (40%). 3. Realizar 2 mesas Interinstitucional con la DANCP (20%)	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/02/01	2021/12/31	48	80	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	80	Se documentó en las políticas de operación del procedimiento (20%) (EL-PR-4) 2. Se llevó a cabo capacitación a los profesionales de ANLA con el apoyo de la DANCP Mm Interior el 10 de junio de 2021 (40%). Evidencia: Listado de asistencia. 3. Se realizó una mesa interinstitucional con la DANCP del Mm. Interior, el 15 de junio de 2021. Evidencia: Listado de asistencia y grabación (10%).	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11D7O2	No se encontró solicitud de información por parte de ANLA a Ocu Corporation, relacionada con alguna de las comunidades Saliba del municipio de Orocué, teniendo en cuenta que en el EIA no informa la presencia de más de 1500 Indígenas Saliba distribuidos en ocho resguardos del AII	Falta de eficacia en la evaluación de la caracterización de la dimensión cultural del Área de Influencia Indirecta. En dicho sentido, se contradijo lo establecido en los Términos de Referencia HI-TER-1-03 de 2010 respecto a la caracterización del Área de Influencia para proyectos de explotación de hidrocarburos.	Verificación durante el proceso de evaluación de licencias ambientales el cumplimiento normativo respecto a la presentación del certificado de consulta previa emitido por la DANCP en los proyectos objeto de licenciamiento ambiental	1. Documentar acciones en el procedimiento de evaluación con relación a consulta previa (40%). 2. Realizar una actualización a los profesionales sociales de la entidad con relación a la normatividad de Consulta Previa (40%). 3. Realizar 2 mesas Interinstitucional con la DANCP (20%)	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/02/01	2021/12/31	48	90	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	90	1. Se documentó el procedimiento (40%) (EL-PR-4 y EL-PR-5) . 2. Se llevó a cabo capacitación a los profesionales de ANLA con el apoyo de la DANCP Mm Interior el 10 de junio de 2021 (40%). Evidencia: Listado de asistencia. 3. Se realizó una mesa interinstitucional con la DANCP del Mm. Interior, el 15 de junio de 2021. Evidencia: Listado de asistencia y grabación (10%).	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12D8O3	Omisión en la verificación de afectación directa a las comunidades étnicas como criterio para determinar la necesidad de realizar la consulta previa y el uso del traspase del Área de Influencia Directa con territorios colectivos situados como criterio único para su evaluación	Falta de actualización de los principios legales que enmarcan el proceso de licenciamiento ambiental y la protección del derecho a la consulta previa de las comunidades étnicas. El Decreto 2041 de 2014 en sus artículos establecía un plazo de 6 meses para la actualización de los manuales de evaluación y seguimiento de proyectos enmarcados en el proceso de licenciamiento ambiental.	Dar seguimiento al proceso de adopción del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos por parte del MADS	1. Apoyar la gestión de las mesas de trabajo convocadas por MADS -30%. 2. Participar a las mesas de trabajo convocadas por MADS.-35%. 3. Atender los requerimientos necesarios durante el proceso de adopción del Manual de Evaluación Ambiental, de Proyectos memorando 2020235510-2-000 -35%.	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/01/22	2021/12/31	49	33	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	32.5	1. Durante el periodo se apoyo a la gestión de 1 mesas de trabajo convocadas por MADS. 2. Se participó en 1 mesa de trabajo en conjunto con MADS.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13O9	La carencia de una Evaluación Económica Ambiental adecuada para decidir sobre el otorgamiento de la Licencia Ambiental Global al Área de Explotación Nashira no permitió el cumplimiento del propósito principal de dicho instrumento y, por lo tanto, no se tuvo en cuenta el principio de valoración de costos ambientales	Falta de oportunidad en la evaluación del EIA, puntualmente en la incorporación del Principio de Valoración de Costos Ambientales y la Evaluación Económica Ambiental.	Adelantar seguimiento ambiental involucrando el componente de valoración económica, con el fin de constatar la presentación de la documentación necesaria en concordancia con las competencias de ANLA	Implementar el procedimiento de seguimiento a proyectos, obras y actividades establecido por ANLA: 1.Hacer Seguimiento 20%. 2.Realizar concepto técnico de seguimiento-20%. 3.Expedición del acto administrativo-20%. 4.Realizar concepto de apertura de investigación (en caso de que aplique)-20%. 5.Memorando a la OAJ con el concepto de apertura de investigación, en caso de que aplique-20%	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	60	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SSLA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	60	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 5, 6 y 7 de abril de 2021 (20%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento - Integral No 2672 de 18-may-21 (20%). 3. Se expidió el AA No 4831 del 30-junio-21 (20%). 4. No se ha realizado CT de apertura de investigación. 5. No se ha elaborado memorando a la OAJ.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14	In oportunidad para cumplir a cabalidad con el seguimiento a las licencias y permisos, debido a que para el año 2011, el MADS inició una indagación preliminar con Auto No. 2600, para determinar si se abrió Proceso Sancionatorio, sin embargo mediante Auto 2279 del 9 de junio de 2014, la ANLA ordenó el archivo de la indagación preliminar, casi 3 años después de emitido el Auto	Falta de seguimiento por parte de la Autoridad de Licencias Ambientales, a los permisos y licencias, relacionados con el Proyecto Nashira, en especial al lo relacionado a la línea de flujo de agua desde la estación Nashira hasta el cargadero Antenna.	Adelantar seguimiento integral al proyecto de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ANLA y de acuerdo a sus competencias de ley	Implementar el procedimiento de seguimiento a proyectos, obras y actividades establecido por ANLA: 1.Hacer seguimiento integral (25%)2.Realizar concepto técnico (25%)3.Expedición del acto administrativo (25%) 4.Memorando dirigido a la OAJ solicitando apertura del proceso sancionatorio, si es que hay lugar a ello (25%)	Actividades desarrolladas/actividades planificadas	100	2021/02/15	2021/12/31	46	75	AC al Proyecto área de explotación Nashira, ubicado en el municipio de Orocué, departamento del Casanare	SSLA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	75	1. Se realizó seguimiento al proyecto el 5, 6 y 7 de abril de 2021 (25%). 2. Se elaboró CT de Seguimiento - Integral No 2672 de 18-may-21 (25%). 3. Se expidió el AA No 4831 del 30-junio-21 (25%). 4. No se ha elaborado memorando a OAJ solicitando la apertura de proceso sancionatorio.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13D8O4	Acercamiento tardío entre el MADS y la ANLA para realizar el trabajo conjunto en la actualización del Manual de Seguimiento Ambiental a Proyectos. Al tener este manual y el procedimiento SL-PR-1 sobre seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental, se presenta el riesgo de doble interpretación	Esta situación es generada por debilidades de gestión para el cumplimiento oportuno de la normatividad por parte del MADS y ANLA, al no tomar las medidas administrativas pertinentes para actualizar el Manual de seguimiento ambiental a proyectos en el término establecido.	Dar seguimiento al proceso de adopción del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos por parte del MADS	Apoyar la gestión de las mesas de trabajo convocadas por MADS (30%)1. Participar a las mesas de trabajo convocadas por MADS. (35%). 2. Atender los requerimientos necesarios durante el proceso de adopción del Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos memorando 2020235510-2-000 (35%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/22	2021/12/31	49	68	AC sobre el desarrollo de los proyectos de las plantas de tratamiento de aguas residuales Salitre y Canoas	Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramite Ambientales - SIPTA	67.5	1. Durante el periodo se apoyo a la gestión de cinco mesas de trabajo convocadas por MADS. 2. Se participó en 5 mesas de trabajo en conjunto con MADS. 3. Se atendieron los requerimientos solicitados en el periodo'	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H17	Se identificaron actividades por fuera de los términos establecidos en la Ley 1333 de 2009 para la ejecución de las fases del procedimiento administrativo sancionatorio. Presentación de descargos por parte de la EAAB (84 días hábiles). Revisión de los descargos (183 días hábiles)	Débil gestión de la ANLA respecto al procedimiento administrativo sancionatorio, en incumplimiento del principio de celeridad que debe ser considerado en este tipo de procesos, de acuerdo con la Ley 1333 de 2009 y la Ley 1437 de 2011. Situación que ha sido reiterada en los diversos pronunciamientos de la CGR.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias	1. Mensualmente realizar seguimiento aleatorio al reparto de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto. 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios.	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	60	AC sobre el desarrollo de los proyectos de las plantas de tratamiento de aguas residuales Salitre y Canoas	Oficina Asesora Jurídica	60	1. Se ha realizado seguimiento aleatorio de 415 expedientes sancionatorios a cargo de 10 profesionales diferentes. 2. Se han realizado 21 mesas de trabajo entre el GASA y la OTI con el fin de estructurar la herramienta de medición y control del estado actual de los expedientes sancionatorios activos, se encuentra en fase de desarrollo en la oficina de tecnología (proyecto P53 y P54).	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1D1	Derecho de consulta previa, consentimiento libre, previo e informado en el trámite de instrumentos ambientales del proyecto minero Cerro Matoso S	Inseguridad jurídica e incertidumbre, en cuanto al futuro y continuidad de los proyectos mineros, ante una reclamación ante las instancias judiciales, por parte de los representantes de las comunidades étnicas (indígenas, negras y afrodescendientes), ante la eventual vulneración del derecho de consulta previa, consentimiento libre, previo e informado.	Verificar durante el proceso de seguimiento de licencias ambientales el cumplimiento normativo respecto a la presentación del certificado de consulta previa emitido por la DANCP en los proyectos objeto de licenciamiento ambiental	1. Documentar acciones en el procedimiento de seguimiento con relación a consulta previa. (40%) 2. Realizar una actualización a los profesionales sociales de la entidad con relación a la normatividad de Consulta Previa. (40%) 3. Realizar 2 mesas Interinstitucional con la DANCP. (20%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/02/01	2021/12/31	48	50	AC CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-733 DE 2017 CERROMATOSO	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana	50	1.El procedimiento se encuentra en actualización. 2. Se realizó capacitación a los profesionales de la ANLA con el apoyo de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior el 10 de junio de 2021. 3. Se realizó una mesa interinstitucional con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior el 15 de junio de 2021.	Vigente	

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2021

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	%Acumulado 30/Jun/2021 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	Tipo de Hallazgo	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2021	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE JUNIO DE 2021	ESTADO
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D3P1	Licencia ambiental del Gasoducto Jobo Tablón - Cerro Matoso	Construcción y operación del gasoducto sin contar con estudio de impacto ambiental, PMA y Licencia Ambiental, podría generar impactos ambientales de manera acumulativa que no han sido evaluados y monitoreados por la ANLA	Dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009	Iniciar investigación sancionatoria ambiental con base en la información remitida por la Subdirección de Evaluación y dar impulso procesal en los términos de la Ley 1333 de 2009.	Iniciar investigación sancionatoria ambiental con base en la información remitida por la Subdirección de Evaluación y dar impulso procesal en los términos de la Ley 1333 de 2009.	100	2021/01/15	2021/12/31	50	50	AC CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-733 DE 2017 CERROMATOS O	Oficina Asesora Jurídica	50		El Grupo de Actuaciones Sancionatorias Ambientales de la OAJ ha realizado las diligencias y la gestión para poder identificar si en el caso objeto de estudio procede archivo de la indagación preliminar o si por el contrario amerita el inicio de la investigación sancionatoria ambiental, como evidencia de la gestión, se adjunta informe detallado y soportes.	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4	Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental para otorgar la Licencia LAV0002-00-2020	Fallas en el seguimiento de los mecanismos de control por parte de la ANLA al procedimiento "EVALUACIÓN A LAS SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL" versión 7 y Código: ELP-3, a los términos de evaluación, para asegurar que el proceso de licenciamiento se lleve a cabo de conformidad a los términos del Decreto 1076 de 2015.	Actualizar el procedimiento de evaluación de solicitudes de licenciamiento ambiental y realizar seguimiento al control de términos durante el proceso de evaluación de POA	1. Complementar la política de operación del procedimiento de evaluación con relación a las causales de suspensión relacionadas en el decreto 1585 de 2020 (50%) 2. Incluir en la lista de chequeo de licenciamiento alertas relacionadas con el control de términos durante la evaluación de los POA (50%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/31	2021/12/31	48	100	AC CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-733 DE 2017 CERROMATOS O	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	100		1. Se complementó la política de operación del procedimiento de evaluación con relación a las causales de suspensión relacionadas en el decreto 1585 de 2020 (50%) 2. Se incluyó en la lista de chequeo de licenciamiento alertas relacionadas con el control de términos durante la evaluación de los POA (50%)	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12D10	Gestión del recurso hídrico adelantada por las autoridades ambientales en el área de influencia del proyecto Cerro Matoso S.A.	No se realiza un debido control, que garantice un adecuado manejo y administración del recurso hídrico, por parte de los usuarios titulares de instrumentos de manejo ambiental. Sumado al hecho que no existe una coordinación interinstitucional entre la Corporación Autónoma Regional y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el Ministerio de Ambiente, que permita una adecuada admin	Generar lineamientos que permitan garantizar un adecuado manejo y administración del recurso hídrico asociado a las áreas del Proyecto Minero Cerro Matoso S.A	1. Elaborar oficios a cada entidad convocando a efectuar la mesa interinstitucional (20%) y 2. Realización de 4 mesas interinstitucionales (80%).	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/02/01	2022/01/31	52	45	AC CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-733 DE 2017 CERROMATOS O	SSLA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	45		1. 26042021 oficios primera mesa convocando a la CVS y al MADS (5%); 09062021 Mediante radicado 2021114614-1-000 el MADS convoca la segunda mesa, respuesta ANLA 2021120527-2-000 (5%); 2. Primera mesa realizada el 6-05-2021 (20%); Segunda mesa realizada el 21-06-2021 (15%) PTE ACTA POR PARTE DEL MADS	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13D11	Monitoreo y seguimiento de la calidad del aire por parte de Cerro Matoso S.A. SVCAI [ANLA-CVS]	Deficiencia en las actividades de seguimiento y control por parte de la ANLA, al no alertar y obligar a la empresa de Cerro Matoso S.A. para que instale un sistema de monitoreo que cumpla con la normatividad vigente y mida parámetros de control que realmente permitan determinar el estado de la calidad del aire en su área de influencia.	Adelantar la revisión del documento de diseño y operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire del Proyecto Minero Cerro Matoso S.A. y requerir si es el caso, las acciones para su optimización que permita conocer el estado actual de la calidad en el área de influencia	1. Revisión del documento diseño y operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire (20%) 2. Expedición acto administrativo (20%) 3. Realizar visita de seguimiento ambiental (20%) 4. Elaborar concepto técnico (20%) y 5. Expedir acto administrativo de seguimiento (20%).	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/02/01	2022/06/30	73	25	AC CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-733 DE 2017 CERROMATOS O	SSLA - Subdirección de Seguimiento de Licencias	25		11. Se encuentra en revisión el documento del diseño y operación del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire (5%); 3. Se efectuó visita de seguimiento del 22 al 26 de junio de 2021 (20%).	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8AD8	La ANLA no ha tomado las medidas sancionatorias ante el incumplimiento sobre la presentación del informe histórico detallado sobre el comportamiento de las filtraciones en la presa desde la entrada en operación de la central, en el año 2015, ni ante el incumplimiento del Programa 7.2.2 de manejo del recurso hídrico y requerimiento 35 de Acta 15 del 13 de agosto de 2019	Deficiencias en el control y seguimiento a la licencia ambiental LAM 4090, por la autoridad ambiental al no ejecutar de manera oportuna, eficaz y estricta los procedimientos normativos establecidos como sancionatorios y demás medidas que la norma le permite, en aras de prevenir, controlar, corregir y mitigar los impactos ambientales	Adelantar seguimiento al proyecto verificando el cumplimiento y eficacia de las medidas y obligaciones establecidas para los diferentes medios y de ser el caso remitir a la OAJ mediante memorando concepto técnico de apertura de investigación/sancionatorio	1. Realizar seguimiento (25%) 2. Emitir concepto técnico (25%). 3. Expedición de Acto Administrativo y/o Acta de Control y Seguimiento Ambiental (25%). 4. Remisión de ser el caso a la OAJ del Memorando y Concepto Técnico Sancionatorio (25%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/12	2021/12/31	50	75	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEQ	SSLA - Grupo de Alto Magdalena - Cauca	75		1 y 2. Concepto técnico 259 de 29-ene-21 (50%) y 3. Acta de Reunión de Control y Seguimiento Ambiental 0006 de 29-ene-21 (25%).	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10AD10P3	Falta de gestión por ANLA, pues el EIA señala presencia de epifitas en el AID, sin embargo la licencia ambiental del proyecto no contempló el levantamiento de veda en el 100% del área efectiva de intervención, ni el PMA propuesto por el titular incluyó manejo de las especies epifitas y la Licencia Ambiental del proyecto tampoco lo requirió	Deficiencias en seguimiento y control al cumplimiento de la normatividad vigente, relacionada con el área a intervenir, así como ineficacia en la identificación de los impactos ambientales generados durante la fase de construcción del proyecto. Inexistencia de mecanismos de control en lo relacionado con su función sancionatoria y suspensión de las actividades del Proyecto	Gestionar con el MADS el traslado de los expedientes relacionados con el levantamiento de vedas para que la ANLA pueda realizar seguimiento conforme a lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019	1. Gestionar con el MADS una mesa de trabajo para articular la entrega de expedientes relacionados con el proyecto QUIMBO (35%). 2. Realizar seguimiento (30%). 3. Acto Administrativo (35%).	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/12	2021/12/31	50	35	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEQ	SSLA - Grupo de Alto Magdalena - Cauca	35		El MADS trasladó expedientes ATV - 00230 a través del radicado 2021077591-1-000 de 23-abr y ATV 00778 a través del radicado ANLA 2021071420-1-000 de 16-abr. Se avocó conocimiento de los expedientes de vedas a través de los Autos 2794 y 2795 de 30-abr-21 (35%). Se programó seguimiento al tema de vedas para agosto de 2021.	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11AD11	La ANLA presenta desconocimiento de las normas que regulan los PAS, pues omite realizar la evaluación oportuna y su oportuna respuesta en la cesación del proceso, procediendo en cambio a continuar con actuaciones de las que se incurrió en imprecisiones, falta de mérito, omisión en la verificación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de las causales que originaron el PAS	No existen controles oportunos y verificación de las actuaciones dentro del PAS a fin de resolverlas dentro de la secuencia y oportunidad del proceso, con el fin de garantizar al implicado el derecho de defensa, aunado a que genera desgaste administrativo en producir actuaciones inadecuadas.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal	1. Seguimiento mensual aleatorio al reparto de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto.(35%) 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios.(30%) 3. Realizar dos mesas de trabajo en la vigencia 2021 sobre el procedimiento sancionatorio ambiental y normas complementarias al interior de la OAJ.(35%).	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	74	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEQ	Oficina Asesora Jurídica	74		1. Seguimiento aleatorio de 415 expedientes sancionatorios a cargo de 10 profesionales diferentes. 2. 21 mesas de trabajo entre el GASA y la OTI para estructurar la herramienta de medición y control del estado actual de los expedientes sancionatorios activos. 3. Se han realizado 2 mesas de trabajo de unificación de criterios técnicos y jurídicos.	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12AD12	Desgaste administrativo y financiero de la ANLA, pues en los PAS vigentes relacionados con la obligación "Aprovechamiento forestal", se evidencian actuaciones inoportunas por desconocimiento del PAS, en los que se depende de vistas técnicas que una vez realizadas y consignado su resultado en el Concepto Técnico, reposan o se archivan en los expedientes por años	Falta de control por parte de la ANLA presentando deficiencias relacionadas con el seguimiento oportuno a cada proceso, por cuanto la Autoridad Ambiental carece de un registro y control de las actuaciones que le permitan de manera eficiente realizar y continuar el proceso.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal	1. Seguimiento mensual aleatorio al reparto de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto. (35%) 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios.(30%) 3. Realizar dos mesas de trabajo en la vigencia 2021 sobre el procedimiento sancionatorio ambiental y normas complementarias al interior de la OAJ.(35%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	74	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEQ	Oficina Asesora Jurídica	74		1. Seguimiento aleatorio de 415 expedientes sancionatorios a cargo de 10 profesionales diferentes. 2. 21 mesas de trabajo entre el GASA y la OTI para estructurar la herramienta de medición y control del estado actual de los expedientes sancionatorios activos. 3. Se han realizado 2 mesas de trabajo de unificación de criterios técnicos y jurídicos.	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13AD13	Desgaste administrativo en PAS que, por su simplicidad, demandan una atención efectiva y ágil, sin embargo, se generan acciones innecesarias e inoportunas manteniendo por muchos años estos procesos vigentes, sin producir por largos periodos actuaciones, engrosando el volumen de expedientes que finalmente no permiten una gestión eficiente de la Entidad	Apertura de PAS en los que no se da cumplimiento a los procedimientos legales y sin embargo se adelantan acciones que no son necesarias, de acuerdo a casos que por su particularidad deberían tratarse de una manera más ágil haciendo objetiva la función de autoridad ambiental.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal	1. Seguimiento mensual al reparto de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto. (35%) 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios.(30%) 3. Realizar dos mesas de trabajo en la vigencia 2021 sobre el procedimiento sancionatorio ambiental y normas complementarias con las demás áreas de la entidad.(35%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	74	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEQ	Oficina Asesora Jurídica	74		1. Seguimiento aleatorio de 415 expedientes sancionatorios a cargo de 10 profesionales diferentes. 2. 21 mesas de trabajo entre el GASA y la OTI para estructurar la herramienta de medición y control del estado actual de los expedientes sancionatorios activos. 3. Se han realizado 2 mesas de trabajo de unificación de criterios técnicos y jurídicos.	Vigente

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2021

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	%Acumulado 30/Jun/2021 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	Tipo de Hallazgo	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2021	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE JUNIO DE 2021	ESTADO
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14AD14	Actuar desordenado e inconsecuente de la ANLA en el reporte de la información, toda vez que no refirió a la CGR la existencia de 6 Procesos Sancionatorios, por lo que no fue posible para la CGR analizar esos expedientes	Ausencia de mecanismos de control en la confiabilidad de la información con que cuenta y falta de coordinación entre las dependencias y/o áreas que manejan estos expedientes. Deficiencias en el sistema de control interno para realizar control y seguimiento.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal	1. Seguimiento mensual aleatorio al reparto de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto. (35%) 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios.(30%) 3. Realizar dos meses de trabajo en la vigencia 2021 sobre el procedimiento sancionatorio ambiental y normas complementarias con las demás áreas de la entidad.(35%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	74	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEQ	Oficina Asesora Jurídica	74	1.Seguimiento aleatorio de 415 expedientes sancionatorios a cargo de 10 profesionales diferentes. 2. 21 meses de trabajo entre el GASA y la OTI para estructurar la herramienta de medición y control del estado actual de los expedientes sancionatorios activos. 3. Se han realizado 2 meses de trabajo de unificación de criterios técnicos y jurídicos.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15AD15	La CGR evidenció Procesos Administrativos Sancionatorios vigentes, sin que estos cumplieran con su razón de ser preventiva y correctiva que debe ser aplicada con la finalidad de resarcir o enmendar el daño ocasionado por uno o más infractores al medio ambiente y sus recursos naturales y los servicios ecosistémicos relacionados	Ausencia de mecanismos de control de los procesos sancionatorios y desarticulación de las dependencias técnicas y jurídicas.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal	1. Seguimiento mensual aleatorio al reparto de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto.(35%) 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios.(30%) 3. Realizar dos meses de trabajo en la vigencia 2021 sobre el procedimiento sancionatorio ambiental y normas complementarias con las demás áreas de la entidad.(35%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	74	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEQ	Oficina Asesora Jurídica	74	1.Seguimiento aleatorio de 415 expedientes sancionatorios a cargo de 10 profesionales diferentes. 2. 21 meses de trabajo entre el GASA y la OTI para estructurar la herramienta de medición y control del estado actual de los expedientes sancionatorios activos. 3. Se han realizado 2 meses de trabajo de unificación de criterios técnicos y jurídicos.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16AD16	Se evidenció que no se han proferido los actos administrativos oportunos y efectivos sin que se atiendan las diferentes denuncias y Derechos de petición de la ciudadanía, desconociendo lo estipulado en la Ley 1756 de 2015	No existen mecanismos de control que propendan por pronunciamientos oportunos y efectivos con el fin de garantizar al implicado el derecho de defensa. Carencia de un registro actualizado y confiable que permita control de las actuaciones en pro de la toma de decisiones oportunas.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal	1. Seguimiento mensual aleatorio al reparto de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto. (35%) 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios.(30%) 3. Realizar dos meses de trabajo en la vigencia 2021 sobre el procedimiento sancionatorio ambiental y normas complementarias al interior de la OAJ.(35%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/15	2021/12/31	50	74	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEQ	Oficina Asesora Jurídica	74	1.Seguimiento aleatorio de 415 expedientes sancionatorios a cargo de 10 profesionales diferentes. 2. 21 meses de trabajo entre el GASA y la OTI para estructurar la herramienta de medición y control del estado actual de los expedientes sancionatorios activos. 3. Se han realizado 2 meses de trabajo de unificación de criterios técnicos y jurídicos.	Vigente	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H18AD18P4	Falta de gestión de la ANLA al no constatar el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la LA en lo relacionado con el aprovechamiento forestal, ya que permitió el llenado del embalse sin que se realizara el aprovechamiento total y retro de la zona del embalse (incluidas las zonas de exclusión equivalentes a 937 ha), como era la obligación	Deficiencias en el seguimiento tanto en el control de los requerimientos, como en las obligaciones definidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Adelantar seguimiento al proyecto con el fin de verificar del cumplimiento y eficacia de las medidas y obligaciones establecidas para el retro de la biomasa aprovechada en el vaso del embalse y de ser el caso remitir a la OAJ mediante memorando concepto técnico de apertura de investigación/sancionatorio	1. Realizar seguimiento (30%). 2. Emitir concepto técnico (35%). 3. Expedición de Acto Administrativo y/o Acta de Control y Seguimiento Ambiental (35%).	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/01/12	2021/12/31	50	0	AC Proyecto Hidroeléctrica el Quimbo - PHEQ	SSLA - Grupo de Alto Magdalena – Cauca	0	Se programó seguimiento con visita al componente de calidad del agua, vedas y emisiones atmosféricas para el mes de agosto de 2021	Vigente	
Reformulación- Rezago	H35	La ANLA no le permitió al tercero interviniente la participación ciudadana a la cual tiene derecho, a pesar de que fue reconocido como tal en la Resolución 1516 de 2007	En el expediente LAM 2347 mediante Resolución 1516 del 24 de agosto de 2007 en el artículo veigésimo reconoció dos ciudadanos como terceros intervinientes; a quienes en desarrollo del proyecto se les comunicó el Auto de seguimiento y control No. 2777 del 5 de septiembre de 2008 confirmado con Auto 1001 del 14/04/09, posteriormente no se le comunicaron los siguientes actos administrativos	1. Oficiar al tercer interviniente cuando haya lugar para que manifieste el interés de ser reconocido las actuaciones relacionadas con el expediente LAM 2347. 2. Generar el procedimiento donde se establezcan los lineamientos para la gestión del reconocimiento de los terceros intervinientes, en las actuaciones administrativas	1. Oficiar a los interesados dando claridad sobre tercer interviniente y sobre las actuaciones administrativas de carácter ambiental relacionadas con el expediente LAM 2347 (10%). 2. Elaborar el procedimiento interno de reconocimiento de terceros intervinientes (50%). 3. Socializar el procedimiento de reconocimiento de terceros intervinientes (40%)	Actividades realizadas / actividades programadas	100	2021/05/20	2021/11/30	28	60	Auditoria Regular Vigencia 2015	Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana	60	1. Se remitieron oficios a los señores ALBERTO CONTRERAS y ROGELIO SANCHEZ, mediante radicados 2021101354-2-000 y 2021101360-2-000 del 21/05/2021, respectivamente. 2. Se elaboró el procedimiento interno de reconocimiento de terceros intervinientes AC-PR-01 versión 1 del 04/06/2021. 3. Se tiene prevista la socialización del procedimiento para el segundo semestre.	Vigente	
Reformulación- Rezago	H26D7	No se observa en los expedientes acumulados que ANLA haya declarado el incumplimiento del acuerdo de pago y se haya continuado con el trámite de ejecución o se hayan hecho efectivas las garantías de la ejecutada	Falta de celeridad en el trámite de los procesos coactivos, lo que no permite que se cumpla con la finalidad del proceso que es el recaudo en forma rápida de las deudas a favor de la Entidad pública.	Continuar con la optimización de la gestión del proceso de Cobro Coactivo	1. Librar mandamiento de pago de FERTICOL y verificar que inicie el proceso de notificación. 2. Remitir oficio a la Gobernación de Santander informando los créditos a nombre de FERTICOL, con el fin de que sean tenidos en cuenta cuando inicie el proceso de liquidación. 3. Verificar la debida notificación del mandamiento de pago de PIEDRAS Y DERIVADOS.	Porcentaje	100	2021/06/01	2021/09/30	17	85	Auditoria Regular Vigencia 2015	Oficina Asesora Jurídica	85	1. EL mandamiento de pago a nombre de la empresa FERTICOL, está en trámite en SLA. 2. Radicado 2021143518-2-000 del 14 de julio, se ofició a la Gobernación de Santander, para la presentación de créditos a nombre de FERTICOL. 3. Auto No. 1279 del 15/04/2021 se libró mandamiento de pago a Piedras y Derivados, que se notificó por aviso el 07/05/2021 y quedó ejecutorado el 11/05/2021.	Vigente	
Reformulación- Rezago	H40	La ANLA no ha coordinado acciones de cobro jurídico con CARDIQUE, ni iniciado acciones para recuperar lo adeudado por concepto de seguimiento durante los años 2015 y 2016	Falta de control y seguimiento a los expedientes recibidos en la vigencia 2015 por parte de las Corporaciones, revisión antes de autorizar comisiones a los contratistas profesionales para realizar seguimientos.	Depurar la cartera que cumple requisitos y solicitar al Comité se recomiende al Representante Legal de FONAM el castigo de la cartera.	1. Elaborar las fichas para depuración de cartera y solicitar al Comité se recomiende al Representante Legal de FONAM el castigo de la cartera.	Número	2	2021/06/01	2022/05/31	52	0	Auditoria Regular 2016	Oficina Asesora Jurídica	0	Las fichas de depuración de cartera se encuentran en proceso de elaboración.	Vigente	
Reformulación- Rezago	H4.D4	Generación de procesos erosivos y de escorrentía cargada con material de arrastre por la construcción de la vía sur del coluvión hacia el caño Santiago por un punto de vertimiento que no se encuentra autorizado	Falta de gestión por parte de la ANLA debido a que es una obra construida desde el año 2009 y la autoridad ya sabía sobre su ejecución y sobre los perjuicios que esta traería al ambiente.	Recomendar apertura de investigación a la Oficina Asesora Jurídica, relacionada con los procesos erosivos en el caño Santiago	1. Elaboración del Concepto Técnico que recomiende apertura de investigación (80%). 2. Memorando remitiendo CT que recomienda apertura de investigación (20%).	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/06/01	2021/12/31	31	0	Actuación especial a la explotación minera del carbón en el Departamento del Cesar	SSLA - Grupo de Caribe – Pacífico	0	Las actividades inician en junio de 2021	Vigente	
Reformulación- Rezago	H6.F3.D6	Ausencia del manejo propuesto en las fichas CL-F-02, CL-F-03, CL-F-4 y CL-F-0, que ocasiona erosión superficial concentrada e inestabilidad de taludes por acción antrópica, la contaminación y obstrucción de fuentes hídricas y la colmatación de drenajes superficiales y reservorios	Incumplimiento en el establecimiento en las fichas de manejo CL-F-02, CL-F-03, CL-F-4 y CL-F-0 y ausencia de procesos sancionatorios por parte de la autoridad ante los incumplimientos.	Recomendar apertura de investigación a la Oficina Asesora Jurídica, en relación con el manejo de fuentes hídricas y drenajes superficiales	1. Elaboración del Concepto Técnico que recomiende apertura de investigación (80%). 2. Memorando remitiendo CT que recomienda apertura de investigación (20%).	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/06/01	2021/12/31	31	0	Actuación especial a la explotación minera del carbón en el Departamento del Cesar	SSLA - Grupo de Caribe – Pacífico	0	Las actividades inician en junio de 2021	Vigente	

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2021

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	%Acumulado 30/Jun/2021 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	Tipo de Hallazgo	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2021	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE JUNIO DE 2021	ESTADO
Reformulación- Rezago	H13	De acuerdo al plazo otorgado para la ejecución de los contratos, del transcurso del lapso de tiempo de la terminación de su ejecución y que pasados dos, tres y/o más meses no se anexa, ni se toman medidas apropiadas para que se alleguen los documentos al respectivo expediente, de tal manera que nos refleje el verdadero estado y/o situación del Contrato	Lo anterior refleja deficiencias en la planeación y frente a la ejecución de estos contratos, aunado a la deficiente labor de la Supervisión, sin que se logre dar cumplimiento a las actividades contratadas y de dar cumplimiento a los fines esenciales de la contratación.	Realizar la entrega de los expedientes y documentos de ejecución, de acuerdo con lo indicado en el "PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - GD-PR-04" actividades 13 y 14	1. Entregar, por parte del Grupo de Gestión Contractual las carpetas contractuales y los documentos de ejecución, al Grupo de Gestión Documental de los expedientes rezagados por parte del Grupo de Gestión Contractual	1. Expedientes y documentos entregados Grupo de Gestión Contractual	100	2021/07/01	2021/12/31	25	0	Auditoria Regular 2016	Grupo de Gestión Contractual	0	Las actividades inician en julio de 2021	Vigente	
Reformulación- Rezago	H13	De acuerdo al plazo otorgado para la ejecución de los contratos, del transcurso del lapso de tiempo de la terminación de su ejecución y que pasados dos, tres y/o más meses no se anexa, ni se toman medidas apropiadas para que se alleguen los documentos al respectivo expediente, de tal manera que nos refleje el verdadero estado y/o situación del Contrato	Lo anterior refleja deficiencias en la planeación y frente a la ejecución de estos contratos, aunado a la deficiente labor de la Supervisión, sin que se logre dar cumplimiento a las actividades contratadas y de dar cumplimiento a los fines esenciales de la contratación.	Realizar la entrega de los expedientes y documentos de ejecución, de acuerdo con lo indicado en el "PROCEDIMIENTO RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - GD-PR-04" actividades 13 y 14	2. Por parte del Grupo de Gestión Documental, verificar los expedientes recibidos y realizar el inventario documental en GDOCS, 3. Actualizar los expedientes con los documentos de ejecución entregados por el Grupo de Gestión Contractual, por parte del Grupo de Gestión Documental	2. Expedientes con FUID 50%, 3. Expedientes actualizados 50% Grupo de Gestión Documental	100	2021/07/01	2021/12/31	25	0	Auditoria Regular 2016	Grupo de Gestión Documental	0	Las actividades inician en julio de 2021	Vigente	
Reformulación- Rezago	H6	Las carpetas contractuales no reflejan la realidad de su ejecución, infringiendo las normas de gestión archivística y documental	Falta de control de la documentación y como se formuló la acción de mejora se cumplió, pero no es efectiva, la CGR vuelve a reiterar la misma observación.	Disponer en un repositorio digital para su administración y consulta, los expedientes de contratos tramitados electrónicamente, correspondientes a la vigencia 2020 y los demás que apliquen, junto con las referencias cruzadas de los documentos de ejecución (cuentas tramitadas en GIC y SIGPRO, así como los documentos de pago	1. Entregar las carpetas contractuales digitales, mediante memorando al Gestión Documental, 2. Modificar el formato de cuentas en la plataforma GIC e incorporar la obligación de cargar las cuentas de cobro en SECOP por parte de Contratistas y supervisores de los contratos, 3. Realizar capacitaciones a contratistas y supervisores del cargo de las cuentas de cobro en SECOP	1. Expedientes entregados 40% 2. Formato modificado en la plataforma GIC, 40%, 3. Listados de asistencias a capacitaciones 20%	100	2021/07/01	2021/12/31	25	0	Auditoria Regular Vigencia 2015	Grupo de Gestión Contractual	0	Las actividades inician en julio de 2021	Vigente	
Reformulación- Rezago	H6	Las carpetas contractuales no reflejan la realidad de su ejecución, infringiendo las normas de gestión archivística y documental	Falta de control de la documentación y como se formuló la acción de mejora se cumplió, pero no es efectiva, la CGR vuelve a reiterar la misma observación.	Disponer en un repositorio digital para su administración y consulta, los expedientes de contratos tramitados electrónicamente, correspondientes a la vigencia 2020 y los demás que apliquen, junto con las referencias cruzadas de los documentos de ejecución (cuentas tramitadas en GIC y SIGPRO, así como los documentos de pago	4. Por parte del Grupo de Gestión Documental, verificar los documentos recibidos para cada expediente y realizar el inventario documental en GDOCS, 5. Identificar las cuentas de cobro tramitadas por SIGPRO y cargar las referencias cruzadas de las cuentas de cobro en las carpetas electrónicas de cada contrato.	4. Expedientes con FUID 50%, 5. Referencias cruzadas cargadas en repositorio 50%	100	2021/07/01	2021/12/31	25	0	Auditoria Regular Vigencia 2015	Grupo de Gestión Documental	0	Las actividades inician en julio de 2021	Vigente	
Reformulación- Rezago	H8D3	Demora en la expedición de pronunciamientos en el proceso sancionatorio	Carencia de sistemas efectivos para el control de los procesos sancionatorios.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal	1. Seguimiento mensual aleatorio a la asignación de expedientes de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto (50%), 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios (50%)	Porcentaje de avance de las actividades	100	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Auditoria Vigencia 2013.	Oficina Asesora Jurídica	0	Las actividades inician en julio de 2021	Vigente	
Reformulación- Rezago	H8D4	En los procesos Sancionatorios Ambientales revisados por el equipo auditor, se pudo observar que en los mismos se presentan inactividades, dilaciones y moras en su trámite, lo que lleva a que durante largos periodos de tiempo se tenga en indefinición la situación de los investigados	Se evidencia la falta de oportunidad por parte de la autoridad en la elaboración de los actos administrativos que le corresponden y carencia de sistemas efectivos para el control de los procesos y las obligaciones de las diferentes áreas misionales.	Identificar el estado de los expedientes para fortalecer la celeridad de las actuaciones sancionatorias y controlar de manera efectiva el impulso procesal	1. Seguimiento mensual aleatorio a la asignación de expedientes de los ejecutores de acuerdo con el cronograma propuesto (50%), 2. Gestionar la creación de una herramienta que permita verificar el estado de los expedientes sancionatorios (50%)	Porcentaje de avance de las actividades	100	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Auditoria regular ANLA Vigencia 2014	Auditoria Regular 2012	0	Las actividades inician en julio de 2021	Vigente	
Reformulación- Rezago	H16D2	El MAVDT y posteriormente la ANLA, dejó correr el término de 22 meses sin tomar la decisión con respecto a la investigación preliminar abierta mediante el Auto 1558 de 2011, LAM0425.	La ANLA ha desatendido en parte su compromiso o deberes frente a la defensa del patrimonio natural de la nación, ya que no se han adoptado medidas preventivas inmediatas y de obligatorio cumplimiento para controlar o limitar al máximo, o evitar los impactos y efectos ambientales negativos que están sucediendo por las actuaciones del operador del campo Santiago LAM0425.	Ejecutar impulso procesal en el expediente SAN0995-00-2019.	1. Revisar expediente SAN0995-00-2019. 2. Elaborar cronograma con actividades de impulso procesal. 3. Ejecutar cronograma formulado.	Porcentaje	100	2021/08/01	2022/07/31	52	0	Auditoria Regular 2012	Oficina Asesora Jurídica	0	Las actividades inician en julio de 2021	Vigente - Reformulada	
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H1A	Rubro creado (Cuenta 240720001 - Recaudos por clasificar), para el registro de recaudos sin identificación del deudor. La cuenta presenta un gran movimiento finalizando con un valor de \$173.6m presentando una cantidad significativa de partidas sin identificar, de igual forma presenta registros que datan de fechas superiores a 3 meses estipulados en el Manual de Políticas Contables FONAM	Procedimientos incumplidos, establecidos por la entidad en sus manuales, que permitan la identificación oportuna de quien efectúa la consignación de los valores en las cuentas determinadas por la entidad para tal fin y deficiencias del control interno al no efectuar los análisis y recomendaciones correspondientes.	Definir mecanismos de control para depurar la cuenta 240720001, detallar la información a reportar y registrar recaudos por identificar en la cuenta recaudos por aplicar	1. El área de cartera enviará mensualmente a contabilidad el reporte de recaudo por clasificar para llevar control de las partidas pendientes por identificar 30%. 2. Revelar en los estados financieros las partidas pendientes de identificar. 30% 3. Identificadas las partidas cerca al vencimiento de 3 meses, se solicitará la reclasificación de los saldos favor de terceros 40%	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Informe Auditoria Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	Hallazgo administrativo	0	Las actividades programadas inician el 01/07/2021 de acuerdo con los reportes internos de información de las áreas, para lo cual se presentará avance con corte 31/07/2021	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H2D1	Incumplimiento Manual de Cartera FONAM, en lo relacionado con eficacia y economía en su recuperación y cobro, al permitir la laxitud en los tiempos judiciales debido a los tiempos legales para su cobro y recuperación, en especial aquellos que puedan contar con vencimiento de más de 1.800 días, aunque cuentan con herramientas de consulta estas no han demostrado su eficacia en el cobro	Deficiente gestión de cobro de las cuentas por cobrar, que permiten que se extiendan los tiempos para su recaudo y recuperación; aunado a un deficiente sistema de seguimiento y control interno que no emite directrices para que la administración de la entidad establezca políticas adecuadas en el manejo de cartera.	Adelantar acciones prioritarias para gestionar la cartera con mas tiempo de vencimiento	1. Identificar la cartera que a 30 de junio de 2021 tenga mas de 1500 días y formular las acciones que se requieran en cada proceso. 2. Clasificar la cartera de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2.3.3 - Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo V3.	Porcentaje	100	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Informe Auditoria Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora Jurídica	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	0	Actividades formuladas a partir del 01 de julio de 2021	Vigente

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2021

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	%Acumulado ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	Tipo de Hallazgo	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2021	DESCRIPCION DEL AVANCE JUNIO DE 2021	ESTADO
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H3D2	No se registra ningún tipo de movimiento crédito o débito de la cuenta AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES subcuentas 1.9.75.05, 1.9.75.07 y 1.9.75.08 que afecte saldos para 2020, que implica que se ha dejado de efectuar registros de valores en cuantía indeterminada correspondiente a los movimientos establecidos como dinámica en el Catálogo de Cta y Manual de PC obligatorios	Indebida aplicación de la normatividad establecida para el registro y control de las actividades motivo de registro en los diferentes Estados Financieros de la entidad, sumado a una deficiencia en los controles internos que no permiten minimizar el riesgo de una equivocada práctica contable.	Implementar los controles necesarios para realizar el cálculo de la amortización de los intangibles de la entidad y seguimiento a la vida útil estimada	1. Presentar un informe sobre el estado de los intangibles ANLA y FONAM-ANLA, una vez al año con las vidas útiles, bajas y el estado actual de los intangibles con vida útil indefinida. 2. Modificar Manual de Inventarios y Almacén, incluyendo un informe anual estado de intangibles. 40% 3. Incluir en las notas a los estados financieros los cambios en la medición de la vida útil. 30%	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	0	Las actividades programadas inician el 01/07/2021, por lo cual a corte 30 de junio de 2021 no se presenta avance	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H4D3	Los valores solicitados como baja de cartera correspondiente a la SUBUNIDAD ANLA-FONAM por valor de \$1.186.246.213, según las causales consignadas en ACTA DE REUNIÓN 2-2020 Comité de Cartera FONAM del 26-11-2020, lo que genera pérdida de cartera ocasionada por la extemporaneidad y prescripción de la acción de cobro	Gestión ineficiente, ineficaz e inoportuna que genera una deficiencia en la aplicación de los procedimientos y normatividad que regula la recuperación de cartera y deficiente acciones de control interno y disciplinario, lo cual ocasiona la pérdida de recursos financieros.	Identificar los procesos que están en riesgo de prescripción e implementar las acciones de acuerdo a la etapa en la que este el proceso	1. Con base en el estudio costo-beneficio establecer criterios de gestión de cobro de acuerdo con la cuantía de las obligaciones. 2. Trimestralmente el Coordinador del Grupo de CC, verifica el estado de los procesos para determinar el riesgo de prescripción y generar las alertas para adelantar las acciones a que haya lugar.	Porcentaje	100	2021/07/01	2022/06/30	52	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora Jurídica	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	0	Actividades formuladas a partir del 01 de julio de 2021	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H5D4	Se formalizaron registros como reservas presupuestales cuando eran cuentas por pagar. La recepción de los bienes o servicios contratados se realizó dentro de la vigencia, pero sus cuentas de cobro no fueron tramitadas oportunamente, y su constitución como reserva se justifica con razones que no corresponden a situaciones atípicas o imprevisibles	La entidad incurrió en incumplimiento de las directrices emitidas por normas orgánicas del presupuesto, y en lo establecido en la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal "1" de enero al 31 de diciembre de 2020 (Ley 2008 de 2019).	Implementar controles necesarios que garanticen el pago facturas de contratos de adquisición de bienes y servicios cuya ejecución va hasta el 31 de diciembre de cada vigencia, sin hacer uso de reserva presupuestal	1. Realizar mesas de trabajo con Grupo de Gestión Contractual y demás grupos involucrados, revisión de contratos adquisición bienes y servicios tracto sucesivo con facturación posterior a 31 dic. 50% 2. Modificación de procedimiento de reservas presupuestales GF-PR-12 V3, en sus políticas con respecto a trámite de vigencias futuras con contrato firmado y actualización del formato. 50%	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/07/21	2021/12/31	23	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	0	Las actividades programadas inician el 21/07/2021, por lo cual a corte 30 de junio de 2021 no se presenta avance	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H6D5	Se evidenció que estas constituyeron reservas en fecha posterior a la definida (viernes 1 de enero al miércoles 20 enero de 2021, hora 11 p.m.) periodo en el cual se presentan restricciones tanto para el registro de compromisos como para el registro de obligaciones, en un monto de \$22.655.305 para ANLA y de \$121.312.794 correspondiente a la subunidad FONAM, para un total de \$143.968.099	Debido a deficiencias en el control interno de la entidad y la constitución de reservas presupuestales sin el lleno de los requisitos que señalan las normas vigentes con relación a los principios presupuestales y en especial de las Políticas para Gestión Financiera; lo que ocasiona que se constituyeran reservas en fecha posterior a la definida como periodo de transición.	Implementar controles para que la diferencia entre compromisos y obligaciones y se traslade en el periodo establecido	1. Realizar mesas de trabajo con supervisores de seguimiento ejecución. 50% 2. Modificación de procedimiento de reservas presupuestales GF-PR-12 V3 y procedimiento liberación de saldos GF-PR-01 V6, en sus políticas se incluirá reunión y levantamiento acta que define los recursos susceptibles de constitución de reserva y/o liberación de saldos. 50%	Porcentaje de avance de las actividades programadas	100	2021/07/21	2021/12/31	23	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	0	Las actividades programadas inician el 21/07/2021, por lo cual a corte 30 de junio de 2021 no se presenta avance	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H7D6	No figuran registros para la cuenta 1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CRI) por el periodo 2020 siendo sus saldos inicial y final el mismo para la vigencia 2020, lo cual implica que no se efectuaron registros por este concepto, en donde se registran para las mismas cuentas movimientos débito y crédito, producto del registro de amortización de sus activos intangibles	Aplicación indebida de las políticas y normatividad establecidas por el mismo órgano contable de la Nación como lo es la Contaduría General, cuyas normas y procedimientos son de obligatorio cumplimiento y controversia por cuanto no se han unificado los criterios de aplicación a operaciones homogéneas, tratándose de una entidad y una Sub-Entidad regladas por la misma normatividad.	Revisar y documentar los criterios que se deben tener en cuenta al momento de determinar las vidas útiles de los intangibles	1. Realizar mesa de trabajo con ANLA y FONAM-ANLA con contabilidad, almacén y la OTI para establecer vidas útiles de los bienes intangibles al momento de ser adquiridos. 50% 2. Documentar en la ficha técnica de cada bien, la razón por la cual se estableció la vida útil de forma indefinida a los intangibles adquiridos durante la vigencia y actualizar Manual de Inventarios y Almacén. 50%	Manual Actualizado	100	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	0	Las actividades programadas inician el 01/07/2021 de acuerdo con los reportes internos de información de las áreas, para lo cual se presentara avance con corte 31/07/2021	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H8A	Se evidenció el conjunto de procesos de cobro coactivo que, pese a su antigüedad, aun no se les ha generado mandamiento de pago, situación que fue enfocada en setenta y siete (77) procesos frente a los cuales la entidad no se refirió de manera particular, ni aporó documentación sobre la generación de los mandamientos de pago respectivos	Debilidades de gestión relacionadas con la ausencia de mecanismos de control efectivos para asegurar un impulso a la gestión de los cobros coactivos acorde con las circunstancias de cada proceso.	Continuar con el proceso de revisión y priorización de la gestión de los procesos iniciados en las vigencias del 2016 y anteriores	Verificar el estado de los procesos objeto del hallazgo y adelantar las acciones a que haya lugar en cada expediente.	Porcentaje	100	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora Jurídica	Hallazgo administrativo	0	Actividades formuladas a partir del 01 de julio de 2021	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H9A	La entidad no cuenta con una herramienta operativa de planeación y programación que coadyuve al cumplimiento de los objetivos de cobro de cartera que permita definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten y que puedan afectar el logro de tales objetivos en un periodo de tiempo con metas e indicadores específicos	Ausencia de políticas y directrices documentadas en el sistema de gestión que motiven, en cuanto a la gestión del cobro de cartera, la creación y aplicación de herramientas operativas para la planificación y programación de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo.	Gestionar una herramienta de control al trámite de los procesos de cobro que permita tomar decisiones para la gestión de cartera	1. Realizar mesa de trabajo para identificar las necesidades del grupo Cobro Coactivo con el fin de desarrollar una herramienta de control. 2. Elaborar cronograma con base en el resultado de la mesa de trabajo. 3. Ejecutar cronograma formulado. 4. Realizar mesa de trabajo para evaluar la pertinencia y necesidad de formular un nuevo indicador de gestión para el vigencia 2022.	Porcentaje	100	2021/07/01	2022/06/30	52	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora Jurídica	Hallazgo administrativo	0	Actividades formuladas a partir del 01 de julio de 2021	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10A	Debilidades en los controles dispuestos para 1) la inclusión de documentos en el SGC y 2) la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional. La CGR observa que hay una situación de incumplimiento a lo dispuesto en la sección "Vigencia y modificaciones" incluida, tanto en el Código de ética como en el Estatuto de Auditoría Interna	La anterior situación se ocasiona en debilidades en los controles dispuestos para la inclusión de documentos en el sistema de gestión de calidad de la entidad y la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional.	Definir lineamientos para precisar la aplicabilidad de la inclusión de documentos en el sistema de calidad de la entidad	1. Incluir lineamientos en el procedimiento DP-PR-07 y el instructivo DP-IN-02 de información documentada y publicar la actualización en GESPRO. 2. Coordinar con talento humano la convocatoria de los colaboradores de la entidad para llevar a cabo la divulgación de los lineamientos actualizados. 3. Socializar los documentos actualizados en GESPRO a los colaboradores de la entidad.	Porcentaje de avance de cumplimiento de actividades.	100	2021/08/01	2021/11/01	13	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora de Planeación	Hallazgo administrativo	0	Esta actividad no presenta avance teniendo en cuenta que esta programada para iniciar el 01 de agosto de 2021	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10A	Debilidades en los controles dispuestos para 1) la inclusión de documentos en el SGC y 2) la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional. La CGR observa que hay una situación de incumplimiento a lo dispuesto en la sección "Vigencia y modificaciones" incluida, tanto en el Código de ética como en el Estatuto de Auditoría Interna	La anterior situación se ocasiona en debilidades en los controles dispuestos para la inclusión de documentos en el sistema de gestión de calidad de la entidad y la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional.	Revisar vigencia y pertinencia de los documentos e información publicada en la página web de la entidad, y emitir las directrices para garantizar su permanente actualización	1. Generar directrices para que cada dependencia elabore el inventario de documentos y su respectiva revisión con fecha de inicio y fin. 2. Incluir en la política de comunicaciones C-PL-01 los lineamientos y responsables para la revisión de la información cargada en la página web e intranet. 3. Socializar la política de comunicaciones C-PL-01 actualizada.	Porcentaje de avance de cumplimiento de actividades	100	2021/07/01	2021/12/15	24	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora de Planeación	Hallazgo administrativo	0	Esta actividad no presenta avance teniendo en cuenta que esta programada para iniciar el 01 de julio de 2021	Vigente

Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República
Seguimiento a junio de 2021

MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	META	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	%Acumulado 30/Jun/2021 ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	AUDITORIA / OBSERVACIONES	RESPONSABLE	Tipo de Hallazgo	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A JUNIO DE 2021	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE JUNIO DE 2021	ESTADO
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H10A	Debilidades en los controles dispuestos para 1) la inclusión de documentos en el SGC y 2) la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional. La CGR observa que hay una situación de incumplimiento a lo dispuesto en la sección "Vigencia y modificaciones" para el portal web y la intranet institucional.	La anterior situación se ocasiona en debilidades en los controles dispuestos para la inclusión de documentos en el sistema de gestión de calidad de la entidad y la publicación de los documentos en el portal web y la intranet institucional.	Actualizar los instrumentos de gestión de información pública (Inventario de activos de información, Índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación de información) articulados a la política de comunicaciones	1. Realizar mesas de trabajo con las dependencias involucradas con el fin de actualizar y articular los instrumentos de gestión de información pública. 2. Elaborar plan de trabajo para asegurar el cumplimiento de las acciones establecidas con las dependencias involucradas.	Porcentaje de avances de cumplimiento de actividades	100	2021/07/01	2022/03/31	39	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina Asesora de Planeación	Hallazgo administrativo	0	Esta actividad no presenta avance teniendo en cuenta que esta programada para iniciar el 01 de julio de 2021	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H11A	En el caso de las evaluaciones independientes no se registra documentación en el sistema de gestión de la entidad, pese a la importancia de este tipo de actuaciones para el cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno	Debilidades en la determinación de la documentación a incluir en el sistema de gestión de la entidad para la definición de criterios para la operación y el control de las actividades y procesos existentes en la entidad, en particular respecto a las actuaciones de la Oficina de Control Interno.	Documentar en el Sistema de Gestión de Calidad el procedimiento que desarrolla la OCI para la elaboración de informes de evaluaciones o seguimientos diferentes a auditorías internas	Documentar procedimiento en GESPRO	Procedimiento aprobado	1	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Oficina de Control Interno	Hallazgo administrativo	0	Esta actividad no presenta avance teniendo en cuenta que esta programada para iniciar el 01 de julio de 2021	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H12A	Respecto a las funciones de supervisión de los contratos celebrados tanto para los contratos del Anla y Fonam-Anla con la nueva estructura, esta función recae en un total de 33 funcionarios, sobre la cual esta asignada la responsabilidad de los 1535 contratos. Bajo esta consideración, en promedio por cada funcionario son aprox 46 contratos, una carga que no debe soportar	Sobrecarga a los funcionarios en ejercicio de las labores de supervisión contractual, asociado a una estructura de planta insuficiente.	Monitorear el número de contratistas a cargo de los supervisores, con el fin de emitir alertas para delegar un supervisor diferente en las áreas que tengan sobrecarga	Enviar informes trimestrales que permitan visualizar cuántos contratistas están a cargo de cada supervisor.	Número de informes enviados	3	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Contractual	Hallazgo administrativo	0	El primer informe se esta proyectando, para envío programado a final de julio.	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H13A	La ANLA celebró contrato No. 742 de 2020 por \$1.148.924.888 pesos, con un plazo de 1 año. Como quiera que la circular 1 del 17/1/2020 se determine el año para la celebración y modalidad de contratación del ANLA en 1) MAYOR CUANTIA: Para contrataciones con presupuesto igual o superior a la suma de (\$395.011.351), se adjudico contrato en contrato Directo de acuerdo con el literal g)	Debilidades en la preparación de los estudios previos, no entregar un estudio del mercado, para el estudio de plena y honestamente la determinación y consideración de seleccionar la modalidad de contratación directa por no haber pluralidad de oferentes.	Establecer un punto de control en el procedimiento de contratación directa, en el cual el profesional debe revisar que la justificación y el estudio de mercado contengan la explicación de por qué el bien o servicio a contratar es considerado de proveedor exclusivo con relación a otras ofertas del mercado	Modificar el procedimiento de contratación directa	Número de procedimientos modificados	1	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Contractual	Hallazgo administrativo	0	El documento de encuentra en revisión para ser modificado.	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H14D7	Falta de planeación y por consiguiente al examen exhaustivo del supervisor para justificar la modificación del contrato en cuanto a la cuantía del contrato No. 745 de 2020	Deficiencias en la supervisión, que autorizo modificaciones no justificables jurídica y técnica para la adición en valor del contrato 745 de 2020 por \$9,000,000, así como la inadecuada planificación para la entrega del documento de "Estrategia Sostenibilidad Financiera de la ANLA".	Capacitar a los supervisores sobre el adecuado ejercicio de la supervisión contractual	Realizar 2 sesiones de capacitación para supervisores, sobre el adecuado ejercicio de la supervisión.	Número de sesiones	2	2021/07/01	2021/12/31	26	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Grupo de Gestión Contractual	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	0	Se está preparando el contenido para las capacitaciones.	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H15D801	Se evidenció la inadecuada revisión por parte de la ANLA del área certificada por el Ministerio del Interior, incumplimiento lo establecido en el Manual de evaluación de estudios ambientales, criterios y procedimientos (2002), el Artículo 2.2.2.3.1.1. del Decreto 1076 de 2015 y los Términos de referencia para este tipo de proyectos (TR M-M-INA-02 V.2 de 2015)	"Segunda Catizada Popayán - Santander de Quilichao, Unidad Funcional 3 Pescador Mondomo" Inadecuada verificación y a la falta de eficacia en el análisis de los límites certificados por el MININTERIOR. Falta de controles efectivos y oportunos para el cumplimiento de las disposiciones legales en la verificación de la presencia de comunidades étnicas en el licenciamiento ambiental.	Actualizar la lista de chequeo de licenciamiento ambiental y establecer lineamientos para aplicar en el proceso de evaluación con relación a los POA en los que proceda la certificación de consulta previa	1. Actualizar y socializar la lista de chequeo de licenciamiento ambiental con la trazabilidad en la verificación del certificado de procedencia de consulta previa 40%. 2. Establecer lineamientos para aplicar al proceso de evaluación con relación a los POA que proceda la certificación de consulta previa a través de mesas de trabajo con la SMPCA y del momento a informar a la DANCP 60%	Porcentaje	100	2021/07/01	2022/03/30	39	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y trasladado a otras instancias - MININTERIOR	0	Se esta en proceso de actualización de la lista de chequeo y se programó para el día 23/07/2021 la primera mesa de trabajo para el establecimiento de los lineamientos para consulta previa a aplicar al proceso de evaluación con relación a los POA que proceda la certificación de consulta previa	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H16D9	En el expediente LAV0013-00-2017, se evidencian inconsistencias en relación con las orientaciones de dichos lineamientos y manuales hacia los profesionales de la ANLA respecto a la verificación de la información relacionada con la presencia de comunidades étnicas para dicho proyecto	La falta de gestión oportuna de la ANLA en relación con el plazo establecido para la actualización del Manual de Evaluación Ambiental y la inobservancia a los principios de coordinación entre la ANLA y el MADS, así como el principio de celeridad hacen que se encuentren vigentes instrumentos de orientación y lineamientos para los evaluadores que son obsoletos y contradictorios entre sí	Apoyo en la generación del Manual de Evaluación para su adopción por Minambiente	1. Apoyar la gestión de las mesas de trabajo convocadas por MADS (30%). 2. Participar a las mesas de trabajo convocadas por MADS. (35%). 3. Atender los requerimientos necesarios durante el proceso de adopción (35%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/06/11	2021/12/31	29	22	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramite Ambientales - SIPTA	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	21,66	1. Durante el periodo se apoyo a la gestión de 1 mesa de trabajo convocadas por MADS. 2. Se participó en 1 mesa de trabajo en conjunto con MADS.	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H17A	ANLA mantiene vigentes términos de referenda con conceptos de confusión e inconsistencias en la evaluación de solicitud de licencia, porque los usuarios no cuentan con lineamientos armonizados a la normatividad correspondiente. Falta de términos de referencia actualizados para la evaluación de estudios ambientales repercute en las decisiones de licenciamiento, obras o actividades	La inoportuna gestión por parte de la ANLA respecto a la actualización y validación de los términos de referencia que orientan la elaboración de los estudios ambientales, que resulta en documentos con conceptos no aplicables y discordantes respecto a la jurisprudencia sobre participación ciudadana y comunidades étnicas.	Generar una estrategia que permita un mayor control y seguimiento sobre la generación de términos de referencia	1. Generar procedimiento específico para generar términos de referencia (35%) 2. Generar parametrización específica en el aplicativo SILA, sobre términos de referencia(30%) 3. Cargue y aprobación en GESPRO y socialización, del procedimiento de términos de referencia (35%)	Actividades desarrolladas / actividades planificadas	100	2021/06/11	2021/11/30	25	85	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	Subdirección de Instrumentos, Permisos y Tramite Ambientales - SIPTA	Hallazgo administrativo	85	1. Se genero procedimiento específico para generar términos de referencia 2. Se realizo parametrización específica en el aplicativo SILA, sobre términos de referencia 3. se cargo y aprobó en GESPRO el procedimiento de términos de referencia	Vigente
1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	H18D10	El proceso de participación y socialización del EIA con las comunidades se centro únicamente en los líderes de las Juntas de Acción Comunal. De forma similar, las comunidades indígenas fueron excluidas del proceso de evaluación del EIA desarrollado en campo por parte de la ANLA	Inadecuada verificación y falta de integralidad en el análisis de la información presentada en el marco del EIA. Los análisis relacionados con los lineamientos establecidos para la participación de las comunidades y el área de influencia del medio socioeconómico fueron ineficaces para dar cumplimiento a las disposiciones legales del derecho a la participación por parte de las comunidades	Establecer lineamientos para aplicar en el proceso de evaluación con relación a los POA en los que proceda la certificación de consulta previa	1. Establecer lineamientos para aplicar al proceso de evaluación con relación a los POA que proceda la certificación de consulta previa a través de mesas de trabajo con la SMPCA y del momento a informar a la DANCP. (De acuerdo al proceso de evaluación (Evaluación precampo, visita de campo, evaluación postcampo, RIA) y al momento en el que se debe informar a la DANCP) 100%	Porcentaje	100	2021/07/01	2022/03/30	39	0	Informe Auditoría Financiera Independiente 2020	SELA - Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	0	Se programó para el día 23/07/2021 la primera mesa de trabajo para el establecimiento de los lineamientos para consulta previa a aplicar al proceso de evaluación con relación a los POA que proceda la certificación de consulta previa	Vigente